



Descripción general del programa



1 Paso:

Equipo de Referencia y Estudiantes

La información de remisión se colecta y se comparte con el personal escolar apropiado. Un Equipo de Estudiantes puede ser convocado para discutir las preocupaciones de referencia y hacer recomendaciones.



2 Paso:

Evaluación

Los padres proveen consentimiento por escrito si la evaluación se considera necesaria. El personal escolar apropiado realiza la evaluación.



3 Paso:

Reunión del IEP

Una vez realizada la evaluación, se realiza una reunión del IEP para revisar los resultados y determinar la elegibilidad para los servicios.



4 Paso:

Programa de Educación Individualizado

Si es apropiado, se desarrollará un IEP incluyendo la ubicación de entrega del servicio.



Recursos de búsqueda para niños

Programa para bebés y niños pequeños

800-646-3268

Nacimiento hasta 2 años. 9 meses

Programa Preescolar y Escolar

Comuníquese con el administrador de la escuela de asistencia de su hijo

o

llame al SELPA del Condado de Solano al 707-399-4460

De 2 años 10 meses a 19 años de edad

Estudiantes en Escuelas Privadas

707-399-4460

de 5 a 21 años de edad.



Andrew Ownby
Superintendente Adjunto
Condado de Solano SELPA

Rev 7/2018

Area Especial del Plan Local del Condado de Solano

Encuentro de Niños



Si usted tiene un hijo o sabe de un niño que parece tener dificultades para aprender, la ayuda está disponible.

La información en este folleto le dirá cómo y dónde obtener ayuda.



¿Cuál es el propósito de Child Find?

El propósito del hallazgo de niños es localizar y evaluar niños que son sospechosos de tener una discapacidad. Si se determina que la discapacidad interfiere con el aprendizaje, se puede recomendar educación especial y / o servicios relacionados. Los servicios relacionados pueden incluir (pero no se limitan a) Terapia del Habla / Lenguaje, Terapia Ocupacional y Terapia Física.

¿Quién puede referir a los niños?

Cualquier persona puede referir a un niño, incluyendo cualquiera de los siguientes:

- Padres / tutores legales
- Otros miembros de la familia
- Médicos
- Personal de la escuela
- Proveedores de cuidado de niños
- Agencias comunitarias
- Programa para bebés y niños pequeños

¿Cuándo se debe referir el niño al hallazgo de niños?

Cuando las complicaciones del nacimiento o un trastorno médico interfieren con el desarrollo y / o el aprendizaje

- Cuando el niño parece tener dificultades para entender las instrucciones simples
- Cuando el niño parece tener dificultad para oír o ver
- Cuando usted u otros fuera de la familia no entienden el habla del niño
- Cuando el niño parece estar aprendiendo más lentamente que otros niños de su edad
- Cuando el niño parece tener dificultades sociales o emocionales que afectan su capacidad de aprender

Las preocupaciones no deben limitarse a las enumeradas anteriormente. Cualquier condición que pueda afectar la capacidad del niño para aprender puede ser una base para la remisión.

¿Qué sucede en el hallazgo de niños?

1er Paso- Referencia

Las referencias para el hallazgo del niño necesitan ser escritas. El personal de la escuela puede ayudarle en el desarrollo de la referencia y puede querer reunirse con usted para asegurarse de que entienden la naturaleza de la preocupación.

2do Paso- Repaso

El personal de la escuela puede convocar una reunión del Equipo de Estudio de Estudiantes para revisar la referencia y sus preocupaciones. En esta reunión, el personal de la escuela hablará con usted para recolectar información sobre sus preocupaciones para su hijo y puede hacerle ideas sobre los recursos y los estados para ayudar.

3er Paso-Evaluación

Si la evaluación es apropiada y se proporciona consentimiento por escrito, su hijo / a será evaluado para ayudarle a determinar si tiene una discapacidad y es elegible para educación especial y / o servicios relacionados. Se llevará a cabo una reunión del equipo del Programa de Educación Individual (IEP) con usted para revisar la evaluación.

4to Paso-Equipo de IEP

Si es apropiado, el equipo desarrollará un IEP basado en las necesidades educativas de su hijo. Todos los servicios se prestan en el ambiente menos restrictivo (LRE) y serán discutidos y determinados en la reunión.